



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!  
**CONSEJERÍA JURÍDICA**

**ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL**

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, México, siendo las 17:00 horas del día 17 del mes de Septiembre de 2024, el **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil Ubicada en la Calle Jorge Figueroa s/n, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, para la supervisión técnica de la oficialía **01 de Almoloya de Alquisiras** encontrándose presente el **Lic. Ociel Oscar Reyes Salazar**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, damos inicio a la supervisión técnica en las actas del estado civil de la personas, así como la documentación relacionada con los actos y hechos originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Abril - Junio 2024**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00064            Actas de Nacimientos.
- 2.- 00009            Actas de Matrimonios.
- 3.- 00015            Actas de Defunciones.
- 4.- 00006            Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00004            Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **17** del mes **Setiembre** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR

LIC. JORGE FLORES VILLAFRANCA  
TESTIGO

LIC. OCIEL OSCAR REYES SALAZAR  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL



## ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, siendo las 9:00 horas del día 17 del mes de septiembre de 2024, **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía ubicada en calle Jorge Figueroa s/n, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **01 de Almoloya de Alquisiras** encontrándose presente el **Lic. Ociel Oscar Reyes Salazar**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física al bien inmueble y de las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada y demás documentación originada en la presente oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día **17 de septiembre de 2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.  
SUPERVISOR

LIC. JORGE FLORES VILLAFRANCA  
TESTIGO

LIC. OCIEL OSCAR REYES SALZAR  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL

